

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 4-6 de febrero de 2008

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL WFP/EB.1/2008/1/2/Rev.1 1 febrero 2008

1 febrero 2008 ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

WFP/EB.1/2008/1/2/Rev.1 1

1. Aprobación del programa

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2008. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros de la Mesa (denominados colectivamente la Mesa), quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro de la Junta se elegirá de cada una de las Listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. Asuntos estratégicos actuales y futuros

En el marco de este tema se presentará a la Junta **para examen** una exposición oral sobre las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. Informes anuales

Informe anual al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondiente a 2007

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta y a los órganos matrices del PMA (WFP/EB.A/2004/5-F), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. En el informe se ofrece una cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta a la Junta para aprobación.

5. Asuntos de política

a) Plan Estratégico del PMA para 2008-2011: Primer proyecto

Este documento, que se presenta a la Junta Ejecutiva **para examen,** es el primer proyecto del Plan Estratégico del PMA para 2008-2011, y en él se tienen en cuenta las observaciones formuladas por los miembros del PMA durante las consultas oficiosas celebradas el 17 de diciembre y el 21 de enero.

b) <u>Estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado</u>

En el presente documento, que se presenta **para aprobación**, se propone una estrategia encaminada a movilizar, para 2017, la suma de 200 millones de dólares EE.UU. en efectivo, de los cuales 50 millones de dólares provendrían de



2 WFP/EB.1/2008/1/2/Rev.1

fuentes multilaterales reagrupadas en una cartera equilibrada de empresas privadas, fundaciones y donantes particulares. Se solicita, asimismo, el apoyo de la Junta para establecer un arreglo financiero que limite el uso del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) para sufragar los costos de las actividades del PMA de movilización de fondos del sector privado.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO.

6. Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

a) Nombramiento y renovación del mandato del Auditor Externo — Retirado

La Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, invitó a la Mesa a que preparara, a fin de someter luego a la aprobación de la Junta, algunas enmiendas a los Textos Básicos con miras a aclarar los procedimientos para la renovación del nombramiento del Auditor Externo. La Mesa remite a la Junta, **para aprobación**, los cambios propuestos, en los que se tienen en cuenta los últimos acontecimientos registrados en el seno de las Naciones Unidas en la esfera de la gobernanza y la supervisión.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO.

b) <u>Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</u>

El informe de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Programa mundial de arrendamiento de vehículos y Plan de autoseguro*

En este documento, presentado **para información**, se describen el Programa mundial de arrendamiento de vehículos y el Plan de autoseguro y se examinan los progresos realizados hasta la fecha. Este programa es un primer paso hacia la gestión a escala mundial de una flota de vehículos ligeros y el aprovechamiento de las posibilidades de aumento de la eficiencia que ofrece su utilización.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2008-2009*

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, una nota sobre la ejecución del Plan de Gestión.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II*

Este documento, presentado a la Junta **para información**, contiene un informe sobre el proyecto WINGS II, en el que se describen a grandes rasgos su alcance, estado actual y financiación.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO.



WFP/EB.1/2008/1/2/Rev.1 3

7. Informes de evaluación

a) Examen de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos realizado por expertos homólogos

En 2007, expertos homólogos externos llevaron a cabo un examen de la función de evaluación del PMA, teniendo en cuenta lo aprendido en exámenes de este tipo realizados recientemente sobre las funciones de evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La finalidad de este examen es obtener una evaluación independiente del funcionamiento y la calidad de la función de evaluación del PMA. El examen incluye asimismo un análisis de la evaluación descentralizada en el PMA y de las formas en que la Organización en su conjunto lleva a cabo las evaluaciones. La respuesta de la dirección a las recomendaciones del examen se proporciona en un *Addendum*. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación de la OPSR Colombia 10366.0

En este informe, que se presenta a la Junta **para examen**, se ofrece un resumen de una evaluación independiente de mitad de período de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 10366.0 destinada a prestar asistencia a las personas desplazadas en el interior de Colombia. La misión de evaluación se llevó a cabo en febrero y marzo de 2007 con el objetivo de ayudar a la Oficina del PMA en el País a diseñar una OPSR complementaria basándose en sus constataciones.

c) <u>Informe resumido de la evaluación de la operación de emergencia 10374.0 y del programa en el país 10264.0 (2004-2008) relativos a Kenya</u>

En este informe de evaluación, que se presenta **para examen**, se analiza la operación de emergencia 10374.0 y el programa en el país 10264.0 del PMA relativos a Kenya, iniciados ambos en 2004. El informe fue elaborado por un equipo de cinco consultores bajo la dirección del Servicio de Evaluación del PMA. Su objetivo era triple: rendir cuentas, ofrecer orientaciones y extraer enseñanzas.

Asuntos operacionales

8. Programas en los países

En octubre de 2002, la Junta aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (PP) (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, en el segundo período de sesiones ordinario. Dado que la presentación de los siguientes proyectos de PP ha tenido que aplazarse al segundo período de sesiones ordinario de 2007, los mismos se presentan **para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita** en el primer período de sesiones ordinario de 2008; se examinarán sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (WFP/EB.2/2003/INF/6).

- ➤ Bolivia 10596.0 (2008-2012)
- ➤ Honduras 10538.0 (2008-2011)
- Nicaragua 10597.0 (2008-2012)



WFP/EB.1/2008/1/2/Rev.1

9. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las siguientes OPSR, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Colombia 10588.0
- Uganda 10121.2

4

> Zimbabwe 10595.0

10. Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales

Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2007 *

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el Apéndice del Reglamento General.

11. Asuntos de organización y procedimiento

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2008-2009*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2008-2009.

12. Asuntos administrativos y de gestión

Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta Ejecutiva del PMA recomendó que el documento sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, comprendiera lo siguiente:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidos entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1º de octubre de 2007;
- ii) una lista de todos los documentos de la DCI publicados con posterioridad al último período de presentación de informes; y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.



WFP/EB.1/2008/1/2/Rev.1 5

13. Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2007 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con sus métodos de trabajo, se presentará, **para ratificación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2007.

14. Otros asuntos

➤ <u>Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el</u> UNICEF y el PMA*

Se presentará oralmente a la Junta, **para información**, .un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, que se celebrará el 25 y 28 de enero de 2008.

- 15. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas
 - Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2008 de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

